

CUMPLIDO A SATISFACCIÓN POR	Código: GC-PR-003-FR-
PARTE DE LA DEPENDENCIA	012
Macroproceso: Gestión	Versión: 01
Administrativa y Contratación	version. 01
Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación:
	20/44/2047



## UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS FACULTAD DE ARTES ASAB PROYECTO CURRICULAR ARTE DANZARIO

30/11/2017

En ejercicio de las funciones de MARTHA ESPERANZA OSPINA, COORDINADORA DEL PROYECTO

CURRICULAR ARTE DANZARIO

## CERTIFICA -

Que el contratista JULIÁN GARCÉS OCORÓ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 94'509.576 DE CALI, cumplió parcialmente a satisfacción con las obligaciones y objeto de la Orden de Servicio N° 1107 DEL 13 DE MAYO DE 2020, garantizada y perfeccionada con CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 1730 DEL 4 DE MAYO DE 2020 y CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N° 12886 DEL 13 DE MAYO DE 2020.

Que, conforme con los documentos aportados, el contratista cumple con la afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales por el **período y desembolso** aquí causados y autorizados.

Que el contratista ha aportado todos los documentos requeridos (RUT con impresión actualizada, Certificado de Cámara de Comercio actualizado, afiliación y pagos al Sistema General de Seguridad Social de Salud y Pensiones, Riesgos Laborales y las obligaciones parafiscales, cuenta bancaria, etc.) para el giro respectivo.

Que el valor causado de conformidad con la cuenta de cobro presentada por el contratista es NUEVE MILLONES DE PESOS MCTE (\$9'000.000).

Que tal valor debe girarse, por petición del contratista, a la CUENTA DE AHORROS Nº 20785159871 DEL BANCO BANCOLOMBIA.

Con el presente cumplido, y efectuadas las actividades conducentes para el buen desarrollo financiero del contrato, doy visto bueno al desembolso total respectivo a la presente certificación.

El presente cumplido se expide a los 02 días del mes julio de 2020.

**NOMBRE:** MARTHA ESPERANZA OSPINA

C.C.: 51'722.992 de Bogotá CARGO: Coordinadora

**DEPENDENCIA**: Proyecto Curricular Arte Danzario.

**FUNCIÓN:** Supervisor de la Orden de Servicio N° 1107 del 13 de mayo de 2020.